



FORMATO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN DESDE LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Forma DEG-022

Informe Austeridad en el Gasto	Tres (3) Informes de austeridad en el gasto.	Informe trimestral: Elaboración y presentación del Informe Austeridad en el Gasto, períodos:	1er Seguimiento : Enero - Abril 2025, Se presenta en Mayo.	2do. seguimiento : Mayo - Agosto 2025; se presenta en el mes de Septiembre.	3to, seguimiento : Septiembre - Diciembre 2025 (Se publicará en el 2026). Este informe se publica en la página web de la entidad y se comunica a la dirección.		X		DIRECCIÓN Y LÍDER PROCESO CONTROL INTERNO			
Evaluación al Control Interno:	Dos (2) Informes al año.											
Ley 1474 de 2011 art. 9 modificado por el Decreto 2106 de 2019. Artículo 156	Circular Externa No. 100 – 006 de 2019 de Función Pública	Informe Semestral de evaluación independiente del estado del Sistema de Control interno (anterior informe pormenorizado) publicados en la Página Web del Instituto y enviado al Director General. conforme al formato establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Con corte a junio y a Diciembre 31.	X									
Ley 87 de 1993, Artículo 14 (modificado por el Decreto 2106 de 2019. Artículo 156).												
Seguimiento al tratamiento de las PQRSD: Dos (2) Informes al año.	Ley 1474 de 2011, Art. 76 Decreto 2641 del 17 de diciembre 2012 "por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011" Guía Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - Versión 2.	Informe Semestral sobre la atención prestada por la entidad, por parte de las Oficinas de Quejas, Sugerencias y Reclamos. Publicados en la pagina web del Instituto y enviados al Director General.	X									
Medición del Desempeño Institucional- Diligenciamiento encuesta FURAG: Un (1) Informe Anual.	Decreto 1083 de 2015, Artículo 2.2.22.3.10	Medición Estado de Avance del Modelo Estándar de Control Interno MECI en el marco de MIPG a través del aplicativo FURAG de la función pública. Por cada vigencia. Se presenta el resultado de la encuesta a la dirección y a los líderes de proceso. Conforme al cronograma establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública para cada vigencia.	X						DIRECCIÓN Y LÍDER PROCESO CONTROL INTERNO			
Circulares Anuales Reglamentarias.												
Evaluación de la gestión por áreas: Un (1) Informe anual.	Ley 909 de septiembre 23 de 2004, Art. 39	Se informa a los líderes de proceso, dirección y se publica en la página web de la entidad. En enero de 2026 se presentará la evaluación de la vigencia 2025, a más tardar el 30 de enero de la siguiente vigencia.	X						DIRECCIÓN, OPERATIVA Y LÍDER PROCESO CONTROL INTERNO			
Circular 04 de septiembre 27 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno.	Acuerdo 6176 de 2018 de la Comisión Nacional del Servicio Civil.											

